

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN DEFENSA DEL PATRIMONIO DE AUTOMOCIÓN

Las buenas noticias para los aficionados del vehículo de colección se suceden, y la que queremos anunciar desde estas líneas no es un asunto menor: las muchas conversaciones de los responsables de FEVA con representantes públicos de distintos partidos políticos ya se han plasmado en una iniciativa parlamentaria en defensa del Patrimonio de Automoción, y esperamos que pronto se haga realidad, negro sobre blanco, en una legislación que proteja nuestra afición.

Estamos hablando de la Proposición No de Ley presentada por miembros del PSOE en el Congreso de los Diputados (entrada 161/0028343) el 21 de junio de este mismo año, y en el que se asume la mayor parte de las reivindicaciones de FEVA, comenzando por la libre circulación aún en zonas de bajas o nulas emisiones. Es más; la misma Proposición No de Ley citada habla de “vehículos históricos o de más de treinta años”, ampliando así lo logrado, por ejemplo, en la nueva ordenanza municipal de Madrid. Esta proposición se ha elaborado además en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con lo cual consideramos hay mucho ganado a la hora de negociar con los Ayuntamientos. La iniciativa fue presentada por los diputados César Joaquín Ramos Esteban, Pedro Casares Hontañón y Marc Lamúa Español, además de los portavoces Guillermo Antonio Mejón Couselo y Rafael Simancas y Simancas. Queremos recordar que fue mediante este procedimiento como se logró la aprobación del primer Reglamento de Vehículos Históricos, el RD 1247/1996.

El fin, como pueden suponer los aficionados, es lograr una normativa nacional, vinculante para todas las administraciones, y que supondría un gran alivio, dada la dificultad de negociar con cada Ayuntamiento a medida que vayan implantando las normativas anticontaminación, siguiendo las directrices de la Unión Europea.

Con constancia, paciencia e información fidedigna, los responsables de FEVA hemos ido exponiendo las reivindicaciones de todos los aficionados, respaldándolas con datos incontestables, y demostrando así lo justo de lo que se pide. En esta labor han resultado de vital trascendencia las encuestas realizadas en España y en Europa, tanto por FEVA como por FIVA. Son precisamente los datos recabados por la Dirección Técnica en dichas encuestas los

que revelaron el escaso kilometraje que recorren anualmente los vehículos de colección, y por ello lo insignificante de su contribución a la polución. Números como que el 61% de los vehículos de colección circula menos de 20 días al año fueron y son suficientemente explicativos. Es por ello que desde estas líneas FEVA quiere agradecer su apoyo a todos aquellos que se tomaron la molestia de rellenar las encuestas que les hicimos llegar. Sin su aportación estas negociaciones, esta labor, habría sido bastante más compleja. Y también queremos instar a los clubes y aficionados a que tomen conciencia de la trascendencia de esta y otras iniciativas, para dar a los interlocutores de FEVA con la administración argumentos con los que negociar.

Cabe también mencionar que gracias a los datos recabados, hemos logrado poner sobre la mesa la importancia económica y social que la pujante afición por el vehículo de colección está adquiriendo, y su posible repercusión en el empleo, una asignatura siempre pendiente en nuestro país. Destaca en este aspecto la necesidad de oficiales y maestros de oficios necesarios para la conservación y recuperación del Patrimonio de Automoción español, y la conveniencia de grados formativos, fundamentalmente en la Formación Profesional, dedicados a estos oficios. Podemos constatar que los representantes públicos también han tomado nota de las carencias existentes en este ámbito, y las posibilidades de futuro que se ofrecen.

En resumen, los responsables de FEVA podemos considerarnos satisfechos de lo logrado, si bien consideramos que sólo es el comienzo de un camino árido y complicado, en el que queda muchísimo trecho por recorrer. No obstante, la dedicación de la Junta Directiva, y en especial de la Comisión Legal y la Dirección Técnica comienza a dar frutos, y sin duda han de dar muchos más en un plazo razonable de tiempo